BeneficenciadelValle

Lotería del Valle Cambia tu Vida

379

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E
2024ER0072...

PADRE_No
ASUNTO
DESCRIPCIÓN
FECHA Y HORA DE RADICACIÓN 2024-09-25 09:55 AM
TIPO DE TRAMITE OTROS
FOLIOS

REMITENTE
UNIDAD BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
ÁREA GERENCIA GENERAL
USUARIO RUBEN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS

DESTINATARIO
NOMBRE COMPLETO CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ
DIRECCIÓN ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES

SC4135-1

100
Santiago de Cali, septiembre de 2024

Señor
CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ
Representante Legal
ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES
Fundanorte1@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN PRIMER LUGAR INVITACIÓN PRIVADA No. 006-2024

De manera atenta, me permito comunicarle que su propuesta ocupó el primer lugar, de conformidad con la evaluación de ofertas efectuada dentro de la Invitación Privada No. 006-2024.

Cordialmente,

RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS
Gerente General

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala-Profesional Especializada
Revisó: Dagoberto Cabrera Buriticá-Director Financiero y Director Administrativo (E)
Revisó: Yurani Moreno Sánchez-Directora Jurídica

nguerrero@loteriadelvalle.com

De:	nguerrero@loteriadelvalle.com
Enviado el:	miércoles, 25 de septiembre de 2024 10:18 a. m.
Para:	'fundanorte1@gmail.com'
CC:	Yurani Moreno (dirjuridico@loteriadelvalle.com)
Asunto:	COMUNICACIÓN PRIMER LUGAR INVITACIÓN PRIVADA No. 006-2024
Datos adjuntos:	Nancy Guerrero Ayala.vcf; COMUNICACIÓN PRIMER LUGAR.pdf

Buen día señor Carlos Eduardo Vidal, comedidamente adjuntamos la comunicación relacionada con el primer lugar dentro de la Invitación Privada No. 006-2024.

Cordialmente,

Nancy Guerrero Ayala

Profesional Especializado - Dirección Jurídica
(602) 8823249 EXT 1108 Trabajo
Trabajo
nguerrero@loteriadelvalle.com

Lotería del VALLE
Cambia tu Vida

582

BeneficenciadelValle

Lotería del Valle Cambia tu Vida

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.

PARENT_ID	
ASUNTO	REQUISITOS SUSCRIPCION CONTRATO
DESCRIPCIÓN	REQUISITOS SUSCRIPCION CONTRATO DE ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES
FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	2024-09-25 10:30 AM
TIPO DE TRAMITE	OTROS
FOLIOS	
REMITENTE	
UNIDAD	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
ÁREA	DIRECCIÓN JURÍDICA
USUARIO	MARTHA FLOREZ JARAMILLO
DESTINATARIO	
NOMBRE COMPLETO	CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ
DIRECCIÓN	REQUISITOS SUSCRIPCION CONTRATO, FUNDANORTE

SC4135-1

200
Santiago de Cali, septiembre de 2024

Señor
CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ
Representante Legal
ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES
Fundanorte1@gmail.com

ASUNTO: REQUISITOS SUSCRIPCIÓN CONTRATO

De manera atenta, solicitamos los siguientes documentos para proceder a la publicación y aprobación del contrato en el SECOP II:

- Certificado de existencia y representación actualizado
- Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal quien suscribe el contrato
- Fotocopia RUT
- Formato Hoja de Vida Única para persona jurídica debidamente diligenciado.
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista o por el Representante Legal, sobre el pago de los aportes de salud, pensión, riesgos laborales, aportes al Sena, ICBF y cajas de compensación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por un término no inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

Igualmente, se informa que una vez entregue los anteriores documentos y apruebe el contrato, para su ejecución se requiere la póliza que ampara los riesgos señalados en el mismo, en el formato correspondiente a *Entidades Públicas Régimen Privado de Contratación,* dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Cordialmente,

YURANI MORENO SÁNCHEZ
Directora Jurídica

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala-Profesional Especializada

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 al 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

561

nguerrero@loteriadelvalle.com

De:	nguerrero@loteriadelvalle.com
Enviado el:	miércoles, 25 de septiembre de 2024 10:23 a. m.
Para:	'fundanorte1@gmail.com'
CC:	Yurani Moreno (dirjuridico@loteriadelvalle.com)
Asunto:	SOLICITUD REQUISITOS SUSCRIPCIÓN CONTRATO
Datos adjuntos:	Nancy Guerrero Ayala.vcf; SOLICITUD REQUISITOS CONTRATO.pdf

Buen día señor Carlos Eduardo Vidal, comedidamente adjuntamos solicitud de requisitos para suscripción del contrato dentro de la Invitación Privada No. 006-2024.

Cordialmente,

Nancy Guerrero Ayala

Profesional Especializado - Dirección Jurídica
(602) 8823249 EXT 1108Trabajo
Trabajo
nguerrero@loteriadelvalle.com

Lotería del VALLE
Cambia tu Vida

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 20/08/2024 04:46:14 pm

Recibo No. 9605240, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240ATCH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES
Nit.:	900218950-4
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	9900-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	09 de mayo de 2008
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 10 # 3 - 23 ED COLOMBIA LC 108
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundanorte1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3137296799
Teléfono comercial 2:	3022598114
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 10 # 3 - 23 ED COLOMBIA LC 108
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundanorte1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3137296799
Teléfono para notificación 2:	3022598114
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9605240, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240ATCH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de abril de 2008 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2008 con el No. 1554 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION ZONA NORTE FUNDANORTE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 031 del 02 de febrero de 2021 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2021 con el No. 214 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION ZONA NORTE FUNDANORTE . por el de ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indeinida

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto social de la fundación es la de impulsar el desarrollo y crecimiento de la población, sin distingo de género, edad, raza, religión, política u otro aspecto característico de los humanos.

En desarrollo del anterior objeto social la fundación podrá

por medio de la creación, desarrollo y fomento de pequeñas y medianas empresas, la comercialización de productos mano facturados y agropecuarios a nivel local, nacional e internacional. implementar medidas de tipo formativo para la prevencion y control sobre el consumo de sustancias psicotropicas, apoyo y establecimiento de programas de capacitacion en artes y oficios. fortalecer, prevenir y establecer control sobre el medio ambiente, la flora y fauna la biodiversidad, los ecosistemas e influir en el desarrollo del ecoturismo regional del valle-pacifico con procesos educativos, de investigacion y de soporte institucional y regional. brindar asesorias empresariales continua a organizaciones comunitarias en procesos legales y financieros. ademas de la difusion permanente de los valores, los derechos humanos y el compromiso de mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales mediante la atencion y cuidado de salud.

Infundir la formacion en el respeto a los principios democraticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, asi como el ejercicio de la tolerancia y

Recibo No. 9605240, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240ATCH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la libertad.

Inducir el pleno desarrollo de la personalidad sin mas limitaciones que las que imponen los derechos de los demas y el orden juridico, dentro de un proceso de formacion integral, fisica, psiquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, etica, civica y demas valores humanos.

Elaborar proyectos para la recreacion y el aprovechamiento del tiempo libre que vincule a la familia, los niños, los jovenes y al adulto mayor en actividades recreativas orientadas hacia una convivencia ciudadana.

Cosechar los talentos deportivos juveniles a traves del establecimiento de escuelas de formacion deportiva donde se resalten los valores de la unidad familiar en la estructuracion del ser humano y la convivencia ciudadana.

Promover la constitucion o creacion de pymes que fomenten el comercio nacional, local e internacional para productos manufacturados y/o agropecuarios.

Fortalecer la capacidad productiva por medio de capacitaciones y asesorias a la comunidad dentro del enfoque competitivo y sostenible de las entidades productivas y de servicios en todas las areas.

dictar conferencias, seminarios en la formacion de una cultura ambiental, para el desarrollo y proteccion de los recursos naturales renovables y no renovables, flora y fauna, defensa de los ecosistemas, la biodiversidad, el manejo de situaciones de riesgos y control de saneamiento ambiental.

Presentar propuestas de mejoramiento, conservacion y educacion de parques, reforestacion, aislamiento, mantenimiento y establecimiento de zonas verdes y el embellecimiento de los espacios publicos.

Hacer convenios con ong¿s y/o organizaciones nacionales e internacionales para el fomento, la conservacion y proteccion de la biodiversidad, los ecosistemas y del medio ambiente, ayudando a su conjunto a la flora y fauna.

Coordinar y desarrollar programas, planes y proyectos de ayuda al discapacitado, control y prevencion en el consumo de sustancias psicotropicas y la rehabilitacion del toxicomano, a la poblacion en alto riesgo y/o vulnerable conduciendo a mejores condiciones de vida.

Recibir contribuciones, donaciones, legados, etc. tanto de personas naturales, como las empresas públicas, mixtas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales, para difundir las diferentes actividades que realice la fundación.

Establecer y prestar servicios de conformidad a los centros de conciliación.

Fortalecer y valorar el papel de las mujeres en el desarrollo y crecimiento de las regiones, por medio de programas y proyectos de inclusion social.

Recibo No. 9605240, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240ATCH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Recibir en comodato bienes muebles e inmuebles de propiedad de entidades publicas y privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de su objeto social.

Organizar y realizar en coordinación con entidades, empresas y personas naturales o juridicas públicas y privadas, nacionales e internacionales; campañas empresariales, civicas, educativas, medicas, deportivas, recreativas, juridicas y de defensa de los derechos humanos para beneficio de comunidades en sectores marginales y cooperacion para mejorar la calidad de vida de la población.

Proponer y participar en la creacion y el desarrollo de talleres artesanales e industriales. pymes, tiendas comunitarias que elaboren productos para satisfacer la demanda regional, nacional e internacional.

Adelantar brigadas de atencion y programas de salud pública para la poblacion.

Velar por mejorar las condiciones habitacionales que superen las carencias basicas de la vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificacion con título de propietario, para vivienda nueva (vis) y/o usadas.

Las demás que ayuden al desarrollo del objeto social de esta fundacion y que beneficien a la comunidad.

Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingenieria civil.

Fomentar el sentido de identidad cultural, pertinencia social, actitud profesional y conciencia ambiental.

Reparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vias, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logistico a los mantenimientos electrico y mecanico.

Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas con la construccion, conservacion, ampliación, mantenimiento de estructura fisica y equipamiento urbano.

Diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo social y fisico en coordinacion con los demas antes del orden municipal.

Elaborar el plan general de obras públicas de municipios en coordinacion con las secretarias de planeacion municipal.

Ejecutar directamente o por contrato, la construccion, adecuacion, conservacion, adicion o mejora de vias, puentes, parques, zonas verdes y edificios municipales.

Recomendar al alcalde la política a adoptar en materia de construccion, conservacion, ampliacion y mantenimiento de obras públicas civiles.

Coordinar sus actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollen actividades similares.

Recibo No. 9605240, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240ATCH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Realización de reparcheo, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueducto y alcantarillado.

Realización de construcciones metalicas, estructuras y techos.

Realización de señalizaciones.

Organizar concursos, establecer premios y estimulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.

Participara, promoverá, ejecutara y administrara todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente.

Desarrollar estudios y diseños de suelos, vulnerabilidad y refuerzos sismicos, levantamiento arquitectonico y estructurales, patologia estructural, ensayos de concretos, planteamiento desarrollo y reconstruccion de patrimonio arquitectonicos, sismologia y microzonificacion sismica.

Diseñar y elaborar proyectos y construcciones de urbanizaciones de viviendas de interes social rural.

Estudios y asesorias en medio ambiente, impacto ambiental en calidad del aire, agua, suelo, juridicas, movilidad, pbot.

Elaboración de posos sépticos.

La compra venta, arrendamiento, produccion, fabricacion, importacion y exportacion, consignacion, almacenaje, maquilacion y distribucion de todo tipo de muebles en general afectos al comercio.

La compra venta, arrendamiento, importacion y exportacion, consignacion, almacenaje, distribucion de todo tipo de muebles en general afectos al comercio de equipo industrial y de sistemas de indicacion y proceso.

La compra venta, arrendamiento, produccion, fabricacion, importacion y exportacion, consignacion, almacenaje, maquilación y distribución de todo tipo de refacciones, automotrices, piezas (autopartes) y accesorios de lujo para vehiculos automotores. de accesorios de equipamento automotriz y todo lo relacionado al ramo de herramientas manual, electrica y neumatica para la industria, el comercio, la oficina y el hogar, equipo de proteccion industrial, aceros en todas sus movilidades, equipo de oficina y el hogar, enceres domesticos, si como toda clase de piezas, componentes, dispositivos interfaces computadoras y aparatos electronicos y de linea blanca, intrumentos de medicacion y asi como accesorios deportivos en general, todo tipo de jarceria en general, toda clase de materia prima y insumos.

Materiales para la construcción y muebles de uso doméstico, incluso para cocina y baño.

Comercialización y distribución de toda clase de papeleria escolar y de oficina.

Recibo No. 9605240, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240ATCH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Compra, venta comercialización de vehiculos, propiedad, bienes muebles e inmuebles, partes de computadores, computadores, materiales de construccion, posos septicos, herramientas, elementos de aseo.

La fundación podrá desarrollar las siguientes actividades conexas:
- actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social ambiental y/o cultural.
- actividades referentes a asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos.
- actividades referentes a capacitación, formación y áreas del conocimiento.

Por acta no 026 de asamblea general se amplía el objeto social.

- desarrollar proyectos de prevención y promoción de la salud, el deporte, recreación y cultura. apoyar procesos de ayuda al anciano, a los niños, adolescentes, jóvenes, y mujeres en estado de desprotección o en peligro o puesto bajo condiciones que atenten contra su dignidad, bien por consultaría con el estado, los particulares o por recursos propios.
- gestionar, desarrollar y ejecutar proyectos de atención integral en población vulnerable en niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad encaminadas al restablecimiento de derechos y responsabilidad penal teniendo en cuanta el sistema nacional de bienestar familiar (SNBF), mediante programas de formación, capacitación, lúdica, deporte, y recreación en el derecho de equidad de género, garantía de derecho, atención diferencial, emprendimiento y participación.
- atención de programas para familias, mujeres, adultos, adultos mayores que tengan que ver con la formación, capacitación, lúdica, ocupación adecuada del tiempo libre, y recreación; en el marco de temas relacionados con derechos, participación, emprendimiento, equidad de género, cultura, atención diferencial, teniendo en cuanta a población en situación de vulnerabilidad. servicios para restablecimiento de derechos.

Que por acta nro. 27 de reforma citada consta que se amplía al objeto social así:

- organizar, promocionar, coordinar y ejecutar todo tipo de acciones encaminadas a promover el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, por tanto podrá intermediar ante las entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de salud, de medicina prepagada, de la industria farmacéutica, de servicios de seguros, funerarios y exequiales es, así como de las entidades que fomenten la cultura, la educación, la recreación y el deporte, como cualquier otra actividad comprendida dentro del ámbito de la seguridad social que tenga como fin la obtención de mejores condiciones de vida y de seguridad para los beneficiarios.
- contratar como operador de eventos, suministro de refrigerios, almuerzos y pasabocas, realizando todo el proceso logístico, apoyo en seguridad, instalación de festivales, eventos culturales, comerciales, educativos, brigadas de salud, eventos sociales.
- brindar programas y capacitaciones técnica y de educación no formal para los beneficiarios y la comunidad en general, para obtener la mayor calidad en los servicios que se presten a través de la fundación, beneficiando a niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas, lgtbi, desplazada del

Recibo No. 9605240, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240ATCH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional, en nuestro país y en países con igual situación de necesidades, con miras a obtener la paz, siendo difusores y divulgadores del proceso de paz, conducentes al posconflicto colombiano.
- participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos auto sostenibles de desarrollo económico y social para los beneficiarios de la fundación y la comunidad en general que beneficie niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional, en nuestro país y en países con igual situación de necesidades
- capacitar a los beneficiarios en la formulación y ejecución de proyectos productivos auto sostenibles para que tengan acceso a recursos financieros y puedan realizarse como personas dignas de devengar sus propios salarios, y así desarrollen sus propias actividades que generen su sostenimiento económico y eleven su condición de vida.
o fomentar el empleo de tecnología que conduzca al incremento de la producción, la productividad y al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los beneficiarios y de la comunidad.
o prestar toda clase de servicios destinados a facilitar el ejercicio profesional u ocupación laboral de sus beneficiarios tendientes a aumentar el bienestar del núcleo familiar y social.
- ejecutar separada o conjuntamente con organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas, programas de bienestar social en convenio.
- promocionar, ejecutar, proyectar, ofrecer, contratar, asociarse y consolidar programas en la solución concreta de las necesidades económicas, ambientales y socioculturales de sus beneficiarios, de otras personas naturales o jurídicas que tengan o no ánimo de lucro, de entidades sociales y solidarias y de la comunidad en general
- la fundación mediante la organización, administración, educación, mantenimiento y operación de infraestructuras, de equipos, elementos y materiales de labor de sus beneficiarios y de terceros en general, promoverá y dirigirá campañas en la consolidación de famiempresas, microempresas, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, corporaciones, agremiaciones, organizaciones y asociaciones productoras, distribuidoras, comercializadoras y prestadoras de servicios, que se orienten a la obtención de productos de alta calidad, como al desarrollo de las personas que habitan en zonas rurales y/o urbanas, marginadas, desplazadas, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.
- propiciar y ofrecer formación a sus beneficiarios y a la comunidad en general, en diferentes áreas del conocimiento, mediante convenios con las diferentes entidades educativas de la región, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, diplomados y seminarios, para la capacitación en diversos oficios, artes manuales y actividades económicas, culturales y lúdicas dirigidas a sectores interesados en mejorar su nivel económico y elevar su bienestar social y cultural, mediante la ejecución permanente de un oficio o profesión que le dignifique, a población lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.

- desarrollar y ejecutar los programas que den cumplimiento al objeto de la fundación, mediante aportes o donaciones de bienes o dinero en efectivo del orden nacional e internacional, que se pueden recibir en donación directamente o a través de fiducias por encargo con fines específicos, por administración de recursos y pagos, por precios, costos y otras que se dieren bajo estos conceptos; conforme a lo que se establezca en los presentes estatutos.

Adquirir, canalizar ahorros, empréstitos, inclusive con el manejo administrativo de fiducias para adquirir infraestructuras para el ejercicio de las actividades de la fundación. igualmente, prestará, impulsará o formará alianzas estratégicas e institucionales para la asistencia técnica en diferentes actividades específicas y apoyará el desarrollo operacional de cada proyecto productivo y podrá operar como integrador con las líneas de crédito de fomento que ofrezca el gobierno nacional, departamental o municipal, que beneficien población desplazada, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.

- promover campañas de solidaridad e integración y convivencia social con el fin de buscar alternativas que generen un mejor bienestar para la población civil en especial para las personas que ejercen diversos oficios y actividades independientes y las que sean afectadas por conflictos de guerra o catástrofes naturales mediante recursos y participación del sector privado o estatal; ya sean éstos, de carácter nacional e internacional con el fin de lograr condiciones reales de igualdad y de oportunidades, frente al resto de la sociedad colombiana, conducentes a procesos de paz y resolución de conflictos
- ofrecer, contratar, desarrollar programas y participar en asesorías, consultorías para impulsar la creación de empresas de base social y otros programas de acompañamiento a empresarios de cualquier índole del país o del extranjero, generando una cultura del emprendimiento que beneficie población discapacitada, adulto mayor, madre cabeza de familia, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.
- participar, promover, desarrollar proyectos, programas de investigación y de nuevos desarrollos tecnológicos, así como ejecutar y/o administrar todo tipo de programas relacionados con el objeto de la fundacion, para fortalecer a las comunidades en el mejoramiento de su vida y su seguridad social, beneficiando a la población civil que incluye niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional, en nuestro país y en países con igual situación de necesidades
- enfocar su acción social en el trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional, en nuestro país y en países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas ocupacionales sostenibles.
- gestión de políticas, programas y recursos para apoyar el retorno a su lugar de origen y reubicación en condiciones dignas de las personas que contemplen una

Recibo No. 9605240, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240ATCH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

discapacidad mental/psicosocial o cualquiera existente. si se cuenta con red de apoyo familiar o en su defecto entes que trabajen por el restablecimiento de derechos, de igual forma se hará con las víctimas del conflicto armado y la población reinsertada, como acciones de paz conducentes al pos conflicto.
- la fundación velará por los principios rectores en las sanas costumbres, la moral, la constitución y la ley y podrá afiliarse a otras entidades o instituciones de carácter científico, social y cultural, o de similares objetivos al de la fundación, establecidos en el país o en el exterior.
- definirá políticas, estrategias, proyectos de acción organizacional y comunitaria, para contribuir al goce pleno de los derechos población en situación de vulneración de derechos en lo concerniente a vivienda, salud, educación, formación, capacitación, generación de empleo, ayuda psicosocial, sicológica y seguridad alimentaria.
- incorporará la perspectiva de género, velará para que haya igualdad de oportunidades para la equidad de género de desarrollo en el ámbito nacional, departamental y municipal, internacional.
- crear las comisiones de trabajo que sean de su competencia entre las cuales pueden estar las siguientes: comisión de d.h. comisión para la prevención de los derechos del nino, niña, jóvenes, adolescentes y adulto mayor, prevención en los derechos en personas con diagnósticos de discapacidad mental/psicosocial. comisión de seguridad alimentaria, para proteger el medio ambiente, para defender el derecho laboral digno de los colombiano, entre otras necesidades generadas por eventos.
- comisión de prevención y protección de los derechos de la población vulnerable, comisión de defensa contra toda discriminación y xenofobia, comisión de emigración y trata de personas,
- desarrollar programas en convenio de educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano y de capacitación en diferentes artes, oficios, manualidades, artesanías y demás competencias laborales que beneficien a la población civil, incluyendo a lgtbi, discapacitados, adulto mayor, niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas
- desarrollar, ejecutar y/o administrar todo tipo de planes y programas relacionados con la conservación, protección y debida explotación del medio ambiente.
- celebrar cualquier clase de actos y contratos con entidades del sector comercial, del sistema financiero privado u oficial y con otros sectores sociales y solidarios.

PATRIMONIO

Patrimomio:$50.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la fundación no necesariamente tendrá que ser un miembro fundador de la misma.

El representante legal de la junta directiva será el director de la fundación.

Recibo No. 9605240, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240ATCH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal. a) ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la fundación. b)... c)... d)... e)... f)... g)... h)... i)... j) emitir conceptos en asuntos relativos a la fundación, cuando le sea solicitado por el consejo directivo. k) El representante legal tendrá las facultades de Firmar todo contrato cuya cuantía sea sin límite de monto. l) gestionar la apertura de cuentas bancarias de acuerdo a instrucciones emitidas por el consejo directivo. m) firmar, girar, endosar, títulos valores otros documentos de crédito relacionados con la actividad de la fundación. n) seleccionar a los empleados de la fundación, nombrarlos y asignarles su salario con el visto bueno del consejo directivo. o) entablar acción jurídica a quienes malversen, destruyan a dañen los fondos o los bienes de la fundación. p) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero todos los ingresos. q) los demás que le sean señaladas en los presentes estatutos y las que le fije la asamblea general.

Funciones del representante legal: 1. representar legalmente a la fundación en forma judicial y extrajudicial. 2. convocar y presidir las sesiones de la asamblea general y junta directiva, señalando con anticipación la fecha, hora y sitio de reunión. 3... 4... 5... 6. Delegar funciones en la junta directiva. 7... 8... 9... 10... 11... 12. Cumplir las disposiciones de la junta directiva y de la asamblea general. 13... 14. los demás que le confiere la asamblea general de miembros

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de abril de 2008, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2008 con el No. 1554 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ	C.C.82384732

Por Acta No. 035-2022 del 07 de junio de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 2056 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JENNIFER RUIZ IZQUIERDO	C.C.1097405446

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 04 de abril de 2008, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2008 con el No. 1554 del Libro I

Recibo No. 9605240, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240ATCH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 029-2020 del 14 de agosto de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2020 con el No. 2500 del Libro I

Por Acta No. 035-2022 del 07 de junio de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 2056 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ	C.C.82384732
JENNIFER RUIZ IZQUIERDO	C.C.1097405446
JHON ALEXANDER HOYOS PERAFAN	C.C.1061716117

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 033-2021 del 21 de julio de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No. 2360 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS	C.C.91238748 T.P.30769-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 005 del 08/07/2009 de Asamblea General	2298 de 11/08/2009 Libro I
ACT 012 del 22/07/2010 de Asamblea General	2505 de 09/09/2010 Libro I
ACT 019 del 02/12/2010 de Asamblea General	3294 de 09/12/2010 Libro I
ACT 021 del 11/10/2012 de Asamblea General	2839 de 30/10/2012 Libro I
ACT 026 del 07/06/2016 de Asamblea General	1589 de 17/06/2016 Libro I
ACT 27 del 28/06/2016 de Asamblea General	2405 de 12/09/2016 Libro I
ACT 029-2020 del 14/08/2020 de Asamblea General	2501 de 12/11/2020 Libro I
ACT 030-2020 del 22/12/2020 de Asamblea General	83 de 21/01/2021 Libro I
ACT 035-2022 del 07/06/2022 de Asamblea General	2057 de 29/07/2022 Libro I

Recibo No. 9605240, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240ATCH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $18,187,047,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4220

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Recibo No. 9605240, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240ATCH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003461631

(415)7707212489984(8020) 000014100346163 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 8 9 5 0	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 3 23 ED COLOMBIA LC 108

42. Correo electrónico fzonanorte2024@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 7 0 0 6 2 9	3 2 3 2 2 1 9 8 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 0 8 0 5 0 9	4 2 2 0	2 0 1 8 0 5 0 9	4 1 1 2	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 02 / 09 : 11: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIDAL MARTINEZ CARLOS EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-09-2024 09:12:12AM

DOCUMENTO PUBLICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 82.384.732

VIDAL MARTINEZ

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1978

BAHIA SOLANO (MUTIS)
BAHIA SOLANO (CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ABR-1997 BAHIA SOLANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00179866-M-0082384732-20090919 0016306691A 2 2840006612

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES		
SIGLA FUNDANORTE		NIT No. 900.218.950-4	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE 12 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	
MUNICIPIO CALI	DIRECCIÓN CALLE 10 3-23 OF 109		
TELÉFONOS 315 445 3169	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONSTRUCCION OBRAS CIVILES	2 SUMINISTROS
3 CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
VALLECACUCANA DE AGUAS	X		032 665-3810	SUSPENDIDO	$ 485.921.000
MUNICIPIO DE YOTOCO	X		032 252-3520	31- DIC-2016	$123.768.920
MUNICIPIO DE EL CERRITO	X		032 257-1922	15-JUNIO-2017	$167.987.000
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	X		01 800 022-2195	01-DIC-2017	$ 432.980.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO VIDAL	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARTINEZ	NOMBRES CARLOS EDUARDO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO 82.384.732	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 10.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Carlos Vidal Martinez	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA Cali sept. 17 2024

ANEXO 12.
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor fiscal)

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

Ref.: Invitación Privada No. 006 de 2024, para realizar las obras de remodelación en el piso 3 del Edificio Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E., ubicado en la calle 9 no. 4 - 50 de Santiago de Cali (local 303, terraza e impermeabilización y casino) y suministro e instalación de aires acondicionados, con precios unitarios fijos sin formula de reajuste, según las características técnicas y requerimientos mínimos establecidos en las condiciones de contratación.

CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ identificado con CC. 82.384.732 en mi condición de Representante Legal de ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES identificada con NIT. 900.218.950-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de SANTIAGO DE CALI, certifico bajo la gravedad de juramento, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y Caja de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DIEGO CESAR BALANTA, identificado con 91238749 , y con Tarjeta Profesional de la Junta Central de Contadores de Colombia 30769-T, en mi condición de Revisor Fiscal de ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIOENS identificada con NIT 900218950, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de SANTIAGO DE CALI, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico, bajo la gravedad de juramento, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y Caja de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la Propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1. Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y para los pagos de aportes de parafiscales, es decir, cajas de compensación familiar, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007.

Nota 2. En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación de cumplimiento de esta obligación.

En constancia, firmo este documento en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, a los 12 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024.

Carlos Vidal Martinez

CARLOS EDUARDO VIDAL, Y FIRMA RL ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES

DIEGO CESAR BALANTA , Y FIRMA REVISOR FISCAL ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACINES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91238748

BALANTA RIASCOS
APELLIDOS

DIEGO CESAR
NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1964

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

08-JUN-1983 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-3100100-55082324-M-0091238748-20011214 0000101348H 03 088595312

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 9 9 A 4 E 4 B 3 8 8 9 7 4 6 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91238748 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 30769-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

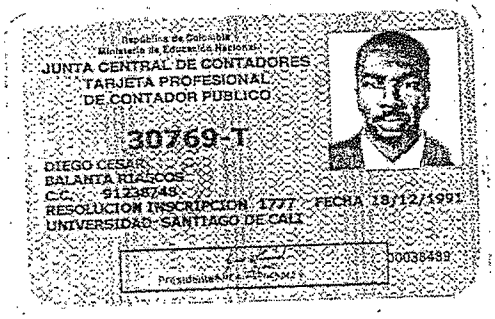
Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



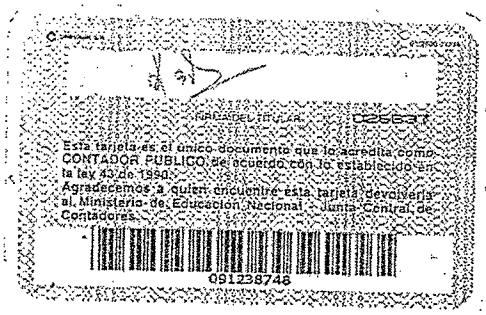
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

30769-T

DIEGO CESAR
BALANTA RIASCOS
C.C. 91238748
RESOLUCION INSCRIPCION 1777 FECHA 18/12/1991
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

0038439

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

C2663T

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

91238748

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254424496

PIB
09:13:04

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 82384732:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

596

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de septiembre de 2024, a las 09:12:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	82384732
Código de Verificación	82384732240916091245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:17:18 AM horas del 16/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **82384732**

Apellidos y Nombres: **VIDAL MARTINEZ CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2024 10:17:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **82384732 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101917170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254424541

PIB
09:13:34

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION ZONA NORTE FUNDANORTE identificado(a) con NIT número 9002189504:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de septiembre de 2024, a las 09:13:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900218950
Código de Verificación	900218950240916091310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

INFORMA Colombia

Fecha de Consulta: 16/09/2024 9:20 AM

600

Resultado de Consulta de información para gestión de riesgos, sanciones administrativas y/o disciplinarias y riesgo LA/FT

CLIENTE: LA FEDERACION DE LOTERIAS Y ENTIDADES CÓDIGO USUARIO: IU17668

NOMBRE USUARIO: JOSE FERNANDO TREJOS

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:

(CONSULTA REALIZADA EN: LISTAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y LA/FT).

NOMBRE O ALIAS CONSULTADO	IDENTIFICACION CONSULTADA	CÓDIGO CONTRAPARTE
CARLOS EDUARDO VIDAL AMRTINEZ	82384732	

LA BÚSQUEDA NO REGISTRA COINCIDENCIAS

NOMBRE O ALIAS CONSULTADO	IDENTIFICACION CONSULTADA	CÓDIGO CONTRAPARTE
ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES	9002189504	

LA BÚSQUEDA NO REGISTRA COINCIDENCIAS

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

1-AMV - AUTORREGULADOR MDO DE VLRS - COLOMBIA
2-ATF MOST WANTED
3-CENTRAL BANK OF IRELAND - UNAUTHORISED FIRMS
4-CONTRATISTAS SANCIONADOS
5-RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA
6-CONTADORES Y SOCIEDADES SANCIONADOS POR JCC Y DIAN
7-PROVEEDORES FICTICIOS - DIAN
8-DEA
9-UE - CONSOLIDATED LIST OF PERSONS, GROUPS AND ENTITIES SUBJECT TO EU FINANCIAL SANCTIONS
10-EUROPOL - PERSONAS MÁS BUSCADAS
11-FBI
12-FCA - NOTICES / UNAUTHORISED FIRMS AND INDIVIDUALS
13-FSA - UNAUTHORISED INTERNET BANKS
14-FCA - PROHIBITED INDIVIDUALS
15-POSTULADOS JUSTICIA Y PAZ
16-FDA DEBARMENT LIST (DRUG PRODUCT APPLICATIONS)
17-FDA DEBARMENT LIST (FOOD IMPORTATION)
18-ALEMANIA - MÁS BUSCADOS
19-AUSTRALIA - LISTA DE SANCIONADOS POR LA LEYES AUSTRALIANAS
20-ISRAEL - LISTA DE GRUPOS Y/O PERSONAS TERRORISTAS O ASOCIACIONES NO AUTORIZADAS
21-PANAMÁ - LISTA DE PERSONA Y EMPRESA CON ALTO RIESGO LAFT
22-SUIZA - SANCIONES
23-MAS BUSCADOS POR LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA
24-BOE
25-UKRAINE SECURITIES LIST - HM TREASURY
26-HONG KONG MONETARY AUTHORITY
27-EXTRADITADOS
28-NSN - MEDIOS
29-PERSONA CON ACTIVIDAD DE INTERES
30-BID
31-INTERPOL
32-JAPÓN METI - LISTA DE PROLIFERADORES DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
33-UN - MECHANISM FOR INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNALS
34-OFAC
35-POLICIA - BOLETINES
36-PROCURADURIA - BOLETINES
37-DESAPARECIDOS - MEDICINA LEGAL
38-BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
39-SOCIEDADES EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL
40-CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE SEGUROS
41-CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
42-PERÚ - SANCIONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
43-SANCIONADOS SUPERFINANCIERA
44-SANCIONES POR AUTOLIQUIDACIONES (SUPERFINANCIERA)
45-U.S. SECRET SERVICE MOST WANTED FUGITIVES
46-U.S. COMMODITY FUTURES TRADING COMMISSION SANCTIONS
47-DENIED PERSON LIST - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
48-U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE BUREAU OF INDUSTRY AND SECURITY - UNVERIFIED LIST
49-BOLETINES DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EEÚU
50-DSS MOST WANTED - U.S. DEPARTMENT OF STATE DIPLOMACY IN ACTION
51-LIST OF STATUTORILY DEBARRED PARTIES - U.S. DEPARTMENT OF STATE
52-U.S. DEPARTMENT OF STATE - NONPROLIFERATION SANCTIONS
53-US DEPARTMENT OF STATE - TERRORIST EXCLUSION LIST
54-ICE MOST WANTED - U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT
55-U.S. MARSHALS SERVICE - FUGITIVE INVESTIGATIONS 15 MOST WANTED
56-SANCIONADOS POR LA LEY FCPA (EEUU)
57-CONTADORES SANCIONADOS - JCC
58-SOCIEDADES SANCIONADAS - JUNTA CENTRAL CONTADORES
59-LISTA DE TERRORISTAS UNIÓN EUROPEA
60-NACIONES UNIDAS
61-WORLD BANK
62-WORLD BANK
63-EXECUTIVE ORDER 12938 - NONPROLIFERATION SANCTIONS - USA
64-LIST OF UNAUTHORIZED BANKS - OFFICE OF THE COMPTROLLER OF THE CURRENCY - USA
65-LISTA DE PERSONAS BUSCADAS POLICÍA REAL MONTADA DE CANADÁ (RCMP)
66-LISTA DE SANCIONES ACTIVAS DE ANLA
67-FRANCIA - LISTE UNIQUE DE GELS
68-RECOMPENSAS POR LA JUSTICIA - EEUU
69-UIF PERÚ - SANCIONADOS
70-ENTITY LIST - SUPPLEMENT NO. 4 TO PART 744
71-PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE - DECRETO 830 DE 2021
72-LISTA DE VENEZOLANOS INADMITIDOS POR COLOMBIA POR APOYO AL RÉGIMEN DE MADURO
73-BRASIL - EMPRESAS INIDÔNEAS E SUSPENSAS
74-CANADA - CONSOLIDATED CANADIAN AUTONOMOUS SANCTIONS LIST
75-CHILE - SANCIONES DE UAF
76-MEXICO - SANCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
77-PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
78-ADB - ASIAN DEVELOPMENT BANK SANCTIONS LIST
79-ARIZONA - LIST OF QUALIFIED UNAUTHORIZED SURPLUS LINE INSURERS
80-LIST OF GROUPS DESIGNATED TERRORIST ORGANISATIONS BY THE UAE
81-BERMUDA MONETARY - AUTHORITY WARNING LIST
82-BRASIL - ENTIDADES SEM FINS LUCRATIVOS IMPEDIDAS
83-BRASIL - EMPRESAS PUNIDAS
84-BRASIL - RELACAO DE INABILITADOS
85-FCA - FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY - SUSPENDED SECURITIES
86-ATF LOCAL FUGITIVES
87-U.S. DEPARTMENT OF STATE - ARMS EXPORT CONTROL ACT (AECA)
88-ECUADOR - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
89-PHS ADMINISTRATIVE ACTION REPORT
90-AIR FORCE FUGITIVES
91-BERMUDA MONETARY AUTHORITY - EDIT WARNING LIST
92-AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP - LIST OF DEBARRED ENTITIES
93-EUROPEAN BANK EBRD - INITIATED SANCTIONS
94-ARGENTINA - RESOLUSIONES DISCIPLINARIAS
95-PROFUGOS BUSCADOS POR LA JUSTICIA - ARGENTINA
96-BELGICA - LIST OF COMPANIES OPERATING UNLAWFULLY
97-INVESTOR ALERTS PORTAL - INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS
98-CONSOLIDATED SCREENING LIST
99-CANADA - WANTED BY THE CBSA
100-ARGENTINA - SANCIONES DE UIF
101-ARGENTINA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
102-BAHAMAS - BAHAMAS SECURITIES COMMISSION
103-BANCO DE MÉXICO - SANCIONES
104-CANADA - CANADIAN LAW SOCIETY - DISCIPLINED LAWYERS
105-CANADA - FREEZING ASSETS OF CORRUPT FOREIGN OFFICIALS - CANFACFO
106-CAYMAN ISLANDS - MONETARY AUTHORITY
107-DUBAI FINANCIAL SERVICES AUTHORITY
108-SUIZA - LISTA DE PROVEEDORES NO AUTORIZADOS
109-URUGUAY - PEP
110-CANADA - PEEL REGIONAL POLICE MOST WANTED
111-CANADA - TRADING BANS
112-CHINA - SECURITIES REGULATORY COMMISSION, ADMINISTRATIVE SANCTION
113-COMISIÓN EUROPEA - POSIBLES PRÁCTICAS DE MONOPOLIO O CARTELIZACIÓN
114-COSTA RICA - REPORTE DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
115-ECUADOR - ENTIDADES NO AUTORIZADAS A OPERAR EN EL PAÍS
116-ESPAÑA - LISTADO DE ENTIDADES ADVERTIDAS
117-INDIA - BANNED TERRORIST ORGANISATIONS
118-INDIA - EMPRESAS CUYO REGISTRO HA SIDO CANCELADO
119-INDIA - MOST WANTED
120-MALTA - MFSA WARNINGS
121-MAURICIO - SENTENCIAS Y FALLOS DE ICAC
122-MÉXICO - DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
123-MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS
124-MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS PERSONA MORAL
125-MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS
126-MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS
127-MÉXICO - SANCIONES A INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
128-MÉXICO - SANCIONES A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
129-MÉXICO - SANCIONES A OTROS SUJETOS SUPERVISADOS
130-MÉXICO - SANCIONES A PERSONAS QUE INTERMEDIARON SIN AUTORIZACIÓN
131-MÉXICO - SANCIONES FINANCIERAS
132-NUEVA ESCOCIA - ALERTAS PARA INVERSORES
133-PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
134-PERÚ - REGISTRO DE SANCIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
135-PERÚ - RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
136-LOS MÁS BUSCADOS DEL REINO UNIDO
137-USA - FDIC: FAILED BANK LIST
138-USA - PROGRAMA DE RECOMPENSA DE NARCÓTICOS
139-AUSTRALIAN NATIONAL SECURITY

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

140-AIIB - ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK - DEBARMENT LIST
141-ASIC - UNLICENSED COMPANIES LIST
142-ASIC - PUBLIC WARNING NOTICES
143-ASIC - REGISTER OF DISQUALIFIED OFFICERS
144-ASIC - BANNED & DISQUALIFIED ORGANISATIONS
145-NCIS - NAVAL CRIMINAL INVESTIGATIVE SERVICE WANTED
146-BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
147-NETHERLANDS - THE NATIONAL SANCTIONLIST TERRORISM
148-NEW ZEALAND - LISTS ASSOCIATED WITH RESOLUTION 1373
149-MÉXICO - SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
150-USA - INDIVIDUALS AND ENTITIES DESIGNATED BY THE STATE DEPARTMENT UNDER E.O. 13224
151-SONORA, MÉXICO - PRESTADORES DE SERVICIOS INCUMPLIDOS
152-PANAMÁ - CONTRATISTAS SANCIONADOS PARA CONTRATAR CON ACP
153-FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS FOR FAILURE TO REGISTER AS A MONEY SERVICES BUSINESS
154-USA - SAM EXCLUSION
155-ALCALDÍA DE MEDELLÍN - MÁS BUSCADOS POR HOMICIDIO
156-FINCEN -ENFORCEMENT ACTIONS
157-PERÚ - ABOGADOS SANCIONADOS
158-COLOMBIA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL ACTA 200117 LISTA DE TERRORISTAS
159-USA - FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS
160-U.S.A. FUGITIVOS MAS BUSCADOS POR OIG
161-U.S.A. EPA FUGITIVOS
162-LOS FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR RHODE ISLAND
163-LOS ANGELES - LOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICIA DE LA
164-LOS MÁS BUSCADOS EN NEW JERSEY
165-TEXAS 10 FUGITIVOS MÁS BUSCADOS
166-TEXAS - FUGITIVOS CAPTURADOS POR DIFERENTES DELITOS
167-TEXAS - FUGITIVES STILL WANTED
168-MÁS BUSCADOS DE MASSACHUSETTS
169-LOS MÁS BUSCADOS DE TENNESSEE
170-MEXICO - LISTADO DE CONTRIBUYENTES
171-COSTA RICA - LISTA DE SOCIEDADES MOROSAS IMPUESTO
172-EL SALVADOR - COMPAÑIAS SANCIONADAS
173-COSTA RICA - LISTA DE INHABILITADOS
174-CADÁVERES SIN RECLAMAR - COLOMBIA
175-ARGENTINA - PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS
176-PANAMÁ - CONTRATISTAS INHABILITADOS
177-PERÚ - CONTRIBUYENTES CON MAYOR DEUDA EXIGIBLE EN PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA
178-PERÚ - DEUDORES TRIBUTARIOS COBRANZA ONEROSA
179-PERÚ - SANCIONADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
180-SANCIONADOS - BOLSA DE VALORES DE LIMA
181-USA - WANTED: NARCOTICS REWARDS PROGRAM–MISCELLANEOUS TARGETS
182-LISTA DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA
183-LISTA DEL SERVICIO FINANCIERO DE MONITOREO DE AZERBAIYAN
184-CANADA - CURRENTLY LISTED ENTITIES
185-MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
186-MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE INDIVIDUOS TERRORISTAS
187-ISRAEL - LISTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES RESTRINGIDAS POR LA LEY
188-KAZAJISTAN - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
189-PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - INTERNACIONALES
190-PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - ORGANISMOS INTERNACIONALES
191-LISTA ENGEL
192-LITIGIOS CIVILES INTERPUESTOS POR SEC ANTE UN JUZGADO FEDERAL EN EE.UU.
193-PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SEC
194-SEC - COMUNICADOS DE PRENSA
195-SEC - ENTIDADES SOLICITANTES NO REGISTRADAS
196-SEC - REGULADORES FICTICIOS
197-SEC - SUSPENSIONES COMERCIALES
198-PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS RESUELTAS
199-PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADJUDICADAS
200-LISTA DE ENTIDADES RESTRINGIDAS DE CUBA 8/01/2021
201-RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE
202-BAHAMAS LEAKS
203-OFFSHORE LEAKS
204-PANAMA PAPERS
205-PANDORA PAPERS - ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE (ALCOGAL)
206-PANDORA PAPERS - FIDELITY CORPORATE SERVICES
207-PARADISE PAPERS - APPLEBY
208-PARADISE PAPERS - ARUBA CORPORATE REGISTRY
209-PARADISE PAPERS - BAHAMAS CORPORATE REGISTRY
210-PARADISE PAPERS - BARBADOS CORPORATE REGISTRY
211-PARADISE PAPERS - COOK ISLANDS CORPORATE REGISTRY
212-PARADISE PAPERS - LEBANON CORPORATE REGISTRY
213-PARADISE PAPERS - MALTA CORPORATE REGISTRY
214-PARADISE PAPERS - NEVIS CORPORATE REGISTRY
215-PÁRADISE PAPERS - SAMOA CORPORATE REGISTRY
216-SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - SIRI PROCURADURIA
217-EDES DATABASE - LIST OF ECONOMIC OPERATORS EXCLUDED OR SUBJECT TO FINANCIAL PENALTY
218-SUPERSALUD - SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS
219-LISTA DE SANCIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS SUJETAS A SANCIONES ECONÓMICAS - MINISTERIO DE FINANZAS (JAPÓN)
220-MEDIDAS ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN ILEGAL - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (COLOMBIA)
221-SANCIONES POR CONDUCTAS INFRACTORAS A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y SUS REGLAMENTOS - SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (PANAMÁ)
222-RELACIÓN DE PROVEEDORES CON INHABILITACIÓN VIGENTE POR MANDATO JUDICIAL - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
223-YALE CELI LIST OF COMPANIES LEAVING AND STAYING IN RUSSIA - YALE SCHOOL OF MANAGEMENT (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
224-WANTED FUGITIVES - U.S. DEPARTMENT OF TRANSPORTATION (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
225-SANCTIONS IMPOSED BY THE ECB - EUROPEAN CENTRAL BANK (EUROPA)
226-PROCESOS SANCIONATORIOS - SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (CHILE)
227-EMPRESAS FANTASMAS E INEXISTENTES - REPÚBLICA DE ECUADOR (ECUADOR)
228-CONTRATISTAS INCAPACITADOS COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
229-CONTRATISTAS INHABILITADOS - COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
230-LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (EL SALVADOR)
231-LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (GUATEMALA)
232-SANCIONES A COMPAÑÍAS DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
233-SANCIONES A CORREDORES DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
234-SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS JURÍDICA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
235-SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS NATURAL - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
236-SANCIONES A ADMINISTRADORA DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
237-SANCIONES A AJUSTADORES DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
238-SANCIONES A ASEGURADORAS CAUTIVAS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
239-SANCIONES A TERCEROS Y CENTROS DOCENTES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
240-SANCIONES A COMPAÑIAS DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
241-SANCIONES POR PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
242-SANCIONES A PROVEEDORES - DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PARAGUAY)
243-LOS MÁS BUSCADOS - POLICÍA (PUERTO RICO)
244-THE EU AIR SAFETY LIST - EUROPEAN COMMISSION (EUROPA)
245-NON-RESPONSIBLE VENDORS - WORLD BANK (MUNDIAL)
246-311 SPECIAL MEASURES - FINANCIAL CRIMES ENFORCEMENT NETWORK - FINCEN (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
247-LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 1 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
248-LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 2 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
249-LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 3 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
250-INHABILITADOS - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
251-PROVEEDORES SANCIONADOS CON MULTA POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
252-INTERNOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (ARGENTINA)
253-PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES (COLOMBIA)
254-INDIVIDUALS BARRED - FINANCIAL INDUSTRY REGULATORY AUTHORITY - FINRA (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
255-LA LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO - OJOPÚBLICO (PERÚ)

602

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

256-ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
257-ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
258-ENTIDADES Y PERSONAS SANCIONADAS - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
259-PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD (COLOMBIA)
260-LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS ARTÍCULO 146A
261-LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS
262-LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS
263-LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS DE CONCURSO MERCANTIL
264-LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS POR DECRETO
265-LISTADO DE CONTRIBUYENTES - EXIGIBLES
266-LISTADO DE CONTRIBUYENTES - FIRMES
267-LISTADO DE CONTRIBUYENTES - NO LOCALIZADOS
268-LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE MULTAS
269-LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE RECARGOS
270-LISTADO DE CONTRIBUYENTES - RETORNO DE INVERSIONES
271-LISTADO DE CONTRIBUYENTES - SENTENCIAS
272-CATASTRO ORGANIZACIONES ACTIVAS
273-CATASTRO ORGANIZACIONES EN LIQUIDACIÓN
274-CATASTRO ORGANIZACIONES EXTINTAS
275-CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS EN TRAMITACIÓN
276-SANCIONES IMPUESTAS POR ICAC
277-INHABILITADOS POR EL CANAL DE PANAMÁ
278-MULTAS IMPUESTAS - CUERPOS COLEGIADOS Y EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA
279-DERECHOS MINEROS QUE NO HAN PAGADO EL DERECHO DE VIGENCIA Y/O PENALIDAD
280-ACTIVOS CON EXTINCIÓN DE DOMINIO O USADOS PARA COMETER DELITOS DE LA SAE
281-NOTIFICACIONES AVISO DE COBRO COACTIVO - ANH
282-EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES SANCIONADAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES
283-PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA
284-MÁS BUSCADOS FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
285-IDENTIFICACIÓN SUGERIDA INFOLAFT
286-CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA DIAN
287-EXCLUIDOS DE LAS LISTAS SDN Y CONSOLIDADA DE LA OFAC
288-POSIBLES HALLAZGOS EN RAMA JUDICIAL
289-MIEMBROS SUSPENDIDOS POR PROCESOS DISCIPLINARIOS
290-NOMBRES SANCIONES NOTICIAS LATAM
291-LISTADO CONSOLIDADO DE PERSONAS OBJETO DE DESIGNACIÓN
292-PATRONOS MOROSOS
293-PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS - CHILE
294-PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS - COSTA RICA
295-PRÓFUGOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA
296-INMUEBLES DISPONIBLES PARA ARRENDAMIENTO DE LA SAE
297-ENTIDADES NO AUTORIZADAS
298-SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO - SIGEP
299-NOTIFICACIONES POR AVISO COBRO COACTIVO

Consideraciones

* Las consultas en las fuentes y delitos LA/FT se realizan por Nit y/o Razón Social.

** Coincidencia: Indica si fue encontrado por Nit o por Nombre.

*** Porcentaje: Muestra qué tan exacta fue la coincidencia del dato enviado por el cliente con respecto al dato encontrado en las Listas de Fuentes y Delitos de LA/FT.

**** La cantidad y calidad de la información concerniente a la base de datos depende principalmente de la disponibilidad de información de la fuente pública. Debido a que INFORMA COLOMBIA no ejerce control sobre la información registrada en su fuente, el suscriptor acepta que por las tarifas pactadas la obligación de INFORMA COLOMBIA y sus representados es de medio y no de resultado, que en la recopilación, procesamiento y entrega de la información INFORMA COLOMBIA y sus representados se comprometen a realizar los esfuerzos considerados adecuados para este propósito, pero que no pueden garantizar la cantidad ni exactitud de la información resultante. Por lo tanto, ni INFORMA COLOMBIA ni sus representados serán responsables de pérdida o daño alguno causado total o parcialmente por la obtención, recopilación, procesamiento, comunicación, entrega o uso de la información.

***** La información provista por INFORMA COLOMBIA no es exclusivamente negativa o restrictiva, por lo que ésta requiere de un procedimiento de análisis y valoración por parte de un profesional en la gestión del riesgo. En este sentido, la valoración del riesgo y la toma de decisiones con base en la información que provee INFORMA COLOMBIA dependerán exclusivamente del suscriptor y en ningún caso vinculará la responsabilidad de INFORMA COLOMBIA. El suscriptor entiende que la información provista por INFORMA COLOMBIA debe ser valorada en conjunto con otros indicadores y procedimientos por parte de un profesional capacitado para la gestión del riesgo y que INFORMA COLOMBIA en ningún caso aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia o no de iniciar o mantener negocios, alianzas, contratos o vínculos de cualquier clase.

******En los resultados de nuestra opción de Consulta Administradores LA/FT, algunos de los datos pueden estar desactualizados debido a que solamente se pueden obtener a través de investigaciones realizadas a pedido. Si es de su interés, solicite la actualización a través de nuestro servicio off-line y procederemos con la respectiva investigación.